

**PROCESO DE SELECCIÓN CAP N° 002-2026-OSIPTEL
 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A ABOGADO/A ESPECIALISTA 1 EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS –
 RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO: 25 PUNTAJE MÁXIMO: 40
1	RIOS TEJADA LUZ ESTELA	34.00
2	ESCOBAR GARCÍA GODOS LUIS ALBERTO	32.00
3	RAMOS RAMOS RENZO ALBERTO	28.00
4	RODRIGUEZ MERCEDES ADRIAN JOEL	28.00
5	VELÁSQUEZ ROJAS SINDY PAMELA	28.00
6	GARCIA CUBAS ABRAHAM ISAAC	24.00
7	SINCHE SALVATIERRA ISIS MILAGROS	24.00
8	ARBOLEDA COLLANTES ALEXANDER LUIGI	16.00
9	ALARCON MALPARTIDA AYRTON ARTURO	NSP
10	BURNEO VIGIL GERMÁN FRANCISCO	NSP
11	CARDENAS PRADO DEIVER YSAAC	NSP
12	CAVERO ALARCÓN JUAN RANULFO	NSP
13	DE LAMA ESPINOZA JOSÉ GUILLERMO	NSP
14	FLORES OYOLA FRESCIA PRISCILA	NSP
15	HUARINGA MARCELO JUAN NICANOR	NSP
16	NAVARRO REYES JOSE LUIS	NSP

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO: 25 PUNTAJE MÁXIMO: 40
17	OSORIO CRUZ ALMENIA TATIANA	NSP
18	RODRÍGUEZ PHILIPPS RICKY DIEGO	NSP
19	SANCHEZ ACOSTA JORGE EFIGENIO	NSP
20	SILVA PARDO MIRIAN LUCY	NSP
21	VALDIVIEZO VILLACORTA JONATHAN RAÚL	NSP
22	VELASQUEZ BRACAMONTE DAPHNE MELISSA	NSP
23	VILLAGOMEZ CHINCHAY JUAN ALBERTO	NSP
24	ZEVALLOS MAURICIO VICKY YAMILE	NSP

Sólo accederán a la Evaluación Curricular, los candidatos que ocupen los cinco primeros puestos, excepto en las situaciones de empate, en cuyo caso si dos o más candidatos empatan en el quinto puesto, todos ellos pasarán a la Evaluación Curricular, y, en los casos donde se convoque de tres a más vacantes, se podrán considerar hasta dos candidatos adicionales por cada vacante.

Los documentos sustentatorios serán presentados por los candidatos que sean preseleccionados y califiquen para la etapa de evaluación curricular, debiendo presentar de acuerdo a la forma establecida en las bases generales, en la hora y fecha establecida en el cronograma, a través del correo convocatoriaplanilla@osiptel.gob.pe la documentación que a continuación se detalla:

- Anexo N°05 - Ficha de Postulación, suscrita, presentada en la etapa de inscripción
- Declaración Jurada del Postulante (Anexo N°09)
- Los documentos que sustenten únicamente el cumplimiento de los requisitos de formación académica, cursos y/o programas, de corresponder, tiempo de experiencia general y experiencia específica requerida en el perfil de puesto.
- Declaración Jurada General, Declaración Jurada de Conflicto de Intereses y Declaración Jurada sobre Procesos e Investigaciones Concluidas o en Proceso.
- La documentación que acredite las condiciones para el otorgamiento de bonificaciones adicionales, de corresponder.

San Borja, 05 de mayo de 2026
Oficina de Recursos Humanos